

**MENDOZA, 14 AGO 2012**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 15604/2012, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales informa la participación de alumnos de la Facultad de Ingeniería en movilidad estudiantil con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) - Francia;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo estableció en la Resolución N° 22/2011 el Orden de Méritos, a los fines de que los alumnos optaran por diversos programas de intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz - Francia.

Que se encuentran aprobadas las normas de reconocimiento de los trayectos académicos que los alumnos realicen por intercambio con la Escuela mencionada.

Que se ha tenido en cuenta además, la participación de los alumnos en otros intercambios.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar, a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, a participar del intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM – Francia), por el período comprendido entre agosto del año 2012 y febrero del año 2014:

. CHINI, María Rita

Legajo 9425

. MORGAN, Kevin

Legajo 9612

**ARTÍCULO 2º.-** A los fines de la Ordenanza N° 24/2007, Dirección Alumnos registrará la inscripción como alumnos regulares (Anexo I – Artículo 2º) sin computar el Rendimiento Académico Mínimo (Anexo I – Artículo 3º), hasta tanto concluya el período de intercambio.

**ARTÍCULO 3º.-** Si el alumno desistiera del intercambio por cualquier motivo, a partir de la fecha de dicho acto, no podrá hacer uso de las excepciones de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 319**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA